

Expediente: 486/13
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R C/ VILLARREAL PEDRO DANTE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 16/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - VILLARREAL PEDRO DANTE, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 486/13



H20601329779

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R c/ VILLARREAL PEDRO DANTE s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 486/13. -

Concepción, 15 de abril de 2026.

Téngase por apersonado al letrado PONCE DE LEON JERONIMO, con domicilio legal constituido en casillero digital N° 20231165658, désele intervención de ley en el carácter de apoderado/a por la parte actora en merito a la copia de poder que acompaña.

Se hace constar que siendo de publico conocimiento que el Dr. Stein Maximiliano, representante de la actora en estos actuados, ha cesado en sus funciones como apoderado legal de la Dirección General de Rentas conforme surge de Resolución N°1269/MEyP dictada por el Ministerio de Economía y Producción de la Provincia en fecha 29/09/2025 Notifíquese digitalmente. MB

Actuación firmada en fecha 15/04/2026

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.